

## NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla, 13 de agosto de 2025.

Señor  
**ORLANDO JAVIER LINERO OLIVARES**

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y ante la no concurrencia a notificarse de manera personal, al cabo de los cinco (05) días del envío de la citación ya que fue imposible su notificación personal, procede este Despacho a notificar por aviso el contenido del **AUTO DE VINCULACION AUTO No. 1 – 49605956** del 28 de julio de 2025, suscrito por el INSPECTOR DE TRANSITO, mediante el cual se vincula al proceso contravencional de tránsito con ocasión de la orden de comparendo No. 0800100000049605956 de 2025-05-03, al señor ORLANDO JAVIER LINERO OLIVARES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8.739.536, en calidad de conductor del vehículo de placas KWM420.

El presente documento se envía acompañado de copia íntegra del acto administrativo de vinculación.

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

El presente AVISO se publica hoy 15 de agosto del 2025, a las 8:00 a.m. por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de su publicación en la página web <https://barranquilla.gov.co/transparencia/reporte-informacion/notificaciones-por-aviso/secretaria-de-transito/aviso-resoluciones-varias>

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,



**YOHANIS OROZCO AYOLA**

**Inspector Trece (13) de Tránsito y Transporte**

**Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial**

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

[WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO](http://WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO)